

PLAN DE ESTUDIOS CURSO SELECTIVO DE ACCESO A LA ESCALA EJECUTIVA (AO52) DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1. **Objetivos formativos.**
2. **Alumnado.**
3. **Duración y metodología didáctica.**
4. **Contenidos de la formación presencial y complementaria.**
5. **Criterios de Evaluación.**
6. **Calificaciones**

El programa formativo al que se ajustará el **Curso de acceso a la Escala Ejecutiva (LII)**, del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), se configura como programación didáctica sobre la base de:

1. **Objetivos formativos.**

El curso pretende garantizar que, a la finalización del mismo, los y las Oficiales de Policía Local de la Comunitat Valenciana hayan adquirido las siguientes competencias:

- Dominar las tareas y contenidos, así como los conocimientos y destrezas necesarias para el desempeño de su actividad profesional.
- Aplicar el procedimiento adecuado, encontrando soluciones óptimas.
- Colaborar con otras personas de forma autónoma, comunicativa y constructiva, mostrando un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal.
- Organizar, decidir y desarrollar capacidades para ejercer la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios policiales.
- Dominar las destrezas que implica su condición de mandos, profundizando en el análisis y las técnicas de dirección, gestión de conflictos y evaluación del desempeño profesional.

2. **Alumnado.**

Podrán participar en el curso: los y las Oficiales de Policía Local de la Comunitat Valenciana, que carezcan aun de nombramiento por haber superado recientemente la fase concurso-oposición del proceso selectivo.

3. **Duración y metodología didáctica.**

El curso tendrá una duración total de 350 horas lectivas, estructuradas en 2 fases.

Fase 1: 300 horas lectivas de formación presencial impartidas en las instalaciones del IVASPE (Cheste), distribuidas en 9 módulos de asignaturas.

Fase 2: 50 horas lectivas de formación tutorizada, en el que el alumno desarrollará un trabajo de investigación consensuado con el tutor que se le asigne, que culminará con la exposición ante un tribunal de los resultados del mismo, para su evaluación final. Dicho trabajo entrará a formar parte de los fondos documentales de la Biblioteca del IVASPE.

La metodología será activa y participativa, partiendo de ejercicios prácticos para acceder a la comprensión de la tarea.

4. Contenidos de la formación presencial.

Distribución de las horas lectivas de formación presencial y de formación complementaria por módulos y materias:

CÓDIGO	MÓDULO / ASIGNATURA	HORAS	EVALUACIÓN	MODALIDAD
01	ACTUALIZACIÓN ÁREA JURÍDICA	16		
AMJ	ACTUALIZACIÓN MÓDULO JURÍDICO	16	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
02	ACTUALIZACIÓN POLICÍA JUDICIAL	60		
IPM	INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES	10	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
ADF	ACUSACIONES Y DENUNCIAS FALSAS	10	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
VO	VIOLENCIA DE GÉNERO	10	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
DEO	DELITOS DE ODIO	10	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
PRD	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA DETENCIÓN	8	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
ADO	ACTUACIONES POLICIALES DOCUMENTADAS	12	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
03	ACTUALIZACIÓN EN POLICÍA ADMINISTRATIVA Y TRÁFICO	52		
PT	POLICÍA ADMINISTRATIVA	20	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
ATT	ATESTADOS DE TRÁFICO	12	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
VMP	ACTUACIÓN POLICIAL CON VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)	20	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
04	ACTUALIZACIÓN EN POLICÍA CIENTÍFICA	30		
DOA	DOCUMENTOSCOPIA: ACTUALIZACIÓN	15	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
OTP	INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICO POLICIAL	15	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
05	ACTUALIZACIÓN EN TÁCTICA POLICIAL	22		
AMT	ACTUALIZACIÓN TÁCTICA POLICIAL	18	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
ICP	INSTRUCCIÓN POLICIAL PARA OFICIALES	4	ACTITUDINAL	PRESENCIAL
06	HABILIDADES PSICOSOCIALES	50		
HPO	HABILIDADES PSICOSOCIALES	20	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
COF	MEDIACION POLICIAL	10	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
APF	ACTUACIÓN POLICIAL CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y ALTERACIÓN DE LA PERCEPCIÓN	15	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
CSC	CONDUCTA HUMANA EN SITUACIONES CRÍTICAS: TENTATIVA DE SUICIDIO	5	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
07	EMERGENCIAS	19		
PA	PRIMEROS AUXILIOS: CONTROL DE SANGRADOS Y ACTUACIÓN DE ACCIDENTES TRAUMÁTICOS DE RIESGO VITAL COMO PRIMER INTERVINIENTE EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	14	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
AIV	ACTUACIÓN BÁSICA Y DE APOYO EN INCENDIO EN	5	CONCEPTUAL	PRESENCIAL

	VIVIENDA			
08	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN POLICIAL	30		
AZC	ACTUACIÓN INTEGRAL POLICIAL EN ZONA COSTERA	12	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
MOP	MODELO POLICIAL	8	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
CYC	COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD	10	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
09	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21		
ROL	ROL DE MANDO	4	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
MA	MEDIO AMBIENTE	6	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
CDL	CIBERDELINCUENCIA	6	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
UAF	REPERCUSIÓN PENAL EN EL USO DEL ARMA DE FUEGO	5	CONCEPTUAL	PRESENCIAL
TOTAL HORAS		300		

5. Criterios de Evaluación.

5.1. La evaluación de las materias conceptuales se realizará a través de 3 exámenes:

Los exámenes se distribuyen del siguiente modo:

- 1º Evaluación: Donde se evaluarán las materias correspondientes a los módulos (1,2 y 3).
- 2º Evaluación: Donde se evaluarán las materias correspondientes a los módulos (4,5 y 6).
- 3º Evaluación: Donde se evaluarán las materias correspondientes a los módulos (7,8 y 9).

Las **pruebas** se realizarán los días:

1º Evaluación: 24/10/2024

2º Evaluación: 14/11/2024

3º Evaluación: 28/11/2024

En la **corrección** de este tipo de exámenes se utilizará la fórmula oficial:

Siendo,

A: aciertos

E: errores

n: número de respuestas alternativas

N: número de preguntas

$$\text{Calificación} = \frac{A - \left(\frac{E}{n-1} \right)}{N} \times 10$$

En caso de no superar alguno de los exámenes parciales, el alumnado deberá realizar una prueba de recuperación, siguiendo las directrices indicadas por la dirección de IVASPE. Las fechas para realizar las recuperaciones **se determinarán por la dirección del IVASPE y posteriormente se le comunicará al alumnado a través de su correo electrónico personal, donde se le indicará día, hora y lugar para realizar la recuperación.** Habrá una única recuperación por cada parcial, en la cual, el alumnado se examinará de todas las asignaturas comprendidas en dicho módulo. Si el alumnado no aprueba la recuperación de alguna de las fases conceptuales, se procederá a la suspensión del curso y el alumnado deberá repetir el curso por completo.

5.2. La evaluación de la asignatura de INSTRUCCIÓN POLICIAL PARA OFICIALES (ICP) se evaluará con **APTO / NO APTO**. La evaluación de la asignatura (ICP) se realizará por parte del profesorado y el equipo de instructores, con un seguimiento de las actitudes y conductas de los aspirantes durante su estancia en el IVASPE, con especial atención a las siguientes variables:

- Buen comportamiento en el centro, tanto en el aula como en el resto de las instalaciones.
- Respeto hacia los docentes, instructores, compañeros y personal del Instituto.
- Uso correcto de las instalaciones.
- Trato educado y disciplinado en base a los deberes que debe cumplir todo aspirante a la categoría de oficial de Policía Local de la Comunitat Valenciana.
- Cumplimiento de las normas establecidas y comunicadas al inicio del curso.
- Actitud durante las Actividades Complementarias.

Obtener una valoración de **NO APTO**, supondrá suspender el curso y el alumnado deberá repetir el curso en su totalidad.

5.3. La evaluación del trabajo de investigación se realizará a través de una exposición ante un tribunal que estará formado por los siguientes miembros:

- a) Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Formación en Seguridad Pública y Emergencias o persona en quien delegue.
- b) Vocales: Dos miembros de la escala Superior de los cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Los trabajos de investigación deben seguir las directrices establecidas en el documento de "Directrices para la realización del trabajo de investigación" (TI), con especial atención al Anexo I que define las normas de presentación del trabajo (TI). Este documento estará disponible para todos los alumnos en el aula virtual.

Una vez completados, los trabajos se presentarán para su evaluación en el IVASPE. La fecha límite de entrega será el 10 de diciembre de 2024. Las presentaciones y lecturas comenzarán el 11 de diciembre de 2024 y finalizarán, a más tardar, el 20 de diciembre de 2024. La fecha y hora específicas de la lectura de cada alumno se comunicarán desde IVASPE individualmente a través del correo electrónico personal.

El Tribunal evaluador deliberará sobre la calificación en sesión cerrada. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).
5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
7,0 - 8,9: Notable (NT).
9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, el Tribunal indicará al alumno las recomendaciones que considere oportunas de cara a la corrección de este para la recuperación y si es necesario el IVASPE pondrá a disposición del alumnado la ayuda de uno de los tutores. En caso de que el alumnado no superase la fase de exposición del trabajo de investigación, suspenderá el curso y deberá repetirlo en su totalidad.

6. Calificaciones.

Para la superación del Curso Selectivo de acceso a la Escala Ejecutiva de la Categoría de Oficiales, será necesario superar los siguientes ítems:

1. Será necesario obtener una **nota mínima de 5** en las tres evaluaciones.
2. Será necesario obtener una calificación de **APTO** en la evaluación de la asignatura **(ICP)**.
3. El trabajo de investigación será calificado con nota numérica y para superarlo será necesario obtener una **nota mínima de 5**.

El alumnado que **NO** supere cualquiera de los tres apartados citados anteriormente, no superará el Curso Selectivo de la Escala Ejecutiva y se verá obligado a repetir el curso en su totalidad, sin opción de convalidar materias.

La nota final del curso será la media de las notas obtenidas en los tres exámenes y la nota obtenida en el trabajo de investigación.

La comunicación de las notas se realizará de forma individual a través del correo electrónico y desde los canales oficiales de la Generalitat Valenciana y el IVASPE.

El alumnado que no supere este curso podrá incorporarse inmediatamente al curso posterior.

El Plan de Estudios podrá ser modificado cuando así se determine por la Dirección de la AVSRE, atendiendo a situaciones circunstanciales que se puedan producir durante la realización del respectivo curso.